

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 339/19

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. Luis del Portillo Sánchez para la actividad de Equino en extensivo, producción y reproducción, que se desarrollará en las parcelas 280, 289, 291, 298, 299 y 366 del polígono 505, parcela 1 del polígono 16 y parcela 2 del polígono 12; en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Candeleda, 8 de febrero de 2019.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.